

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación en representación del Ministerio de Educación al amparo de lo establecido en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O. de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: (Sector Trancapata, Distrito Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac) área de 2000.00 m² (0.2000 has.) con un perímetro de 182.68 ml; Partida registral: 11055392 (Oficina Registral de Abancay) Uso: Institución Educativa Inicial N°812 San Juan de Dios, Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Independización sin cambio de titularidad.

Abancay, 22 de agosto del 2023.




Mari Armenta Bravo Sequeiros
Directora Regional de Educación de Apurímac